



# Asamblea General

Distr. general  
18 de diciembre de 2014

Sexagésimo noveno período de sesiones  
Tema 84 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 2014

[sobre la base del informe de la Sexta Comisión (A/69/504)]

### 69/125. Efectos de los conflictos armados en los tratados

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 66/99, de 9 de diciembre de 2011, en la que tomó nota de los artículos sobre los efectos de los conflictos armados en los tratados, cuyo texto figura como anexo de la resolución, y los señaló a la atención de los gobiernos,

*Recordando también* que la Comisión de Derecho Internacional decidió recomendar a la Asamblea General que tomara nota del proyecto de artículos sobre los efectos de los conflictos armados en los tratados en una resolución e incluyera dicho proyecto como anexo de la resolución, y que estudiara, más adelante, la posibilidad de elaborar una convención basada en el proyecto de artículos<sup>1</sup>,

*Poniendo de relieve* la importancia que siguen teniendo la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional a que se hace referencia en el Artículo 13, párrafo 1 a), de la Carta de las Naciones Unidas,

*Observando* que el tema de los efectos de los conflictos armados en los tratados reviste gran importancia en las relaciones entre los Estados,

*Tomando nota* de los comentarios de los gobiernos y los debates de la Sexta Comisión sobre este tema durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General<sup>2</sup>,

1. *Señala nuevamente* a la atención de los gobiernos los artículos sobre los efectos de los conflictos armados en los tratados, sin perjuicio de la cuestión de su aprobación o de la adopción de otro tipo de medida apropiada en el futuro;

2. *Solicita* al Secretario General que invite a los gobiernos a presentar sus observaciones por escrito sobre cualquier medida futura relacionada con los artículos;

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 10 (A/66/10), párr. 97.*

<sup>2</sup> Véase A/C.6/69/SR.18.



3. *Decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo segundo período de sesiones el tema titulado “Efectos de los conflictos armados en los tratados”, con el fin de examinar, entre otras cuestiones, la forma que se podría dar a los artículos.

*68ª sesión plenaria  
10 de diciembre de 2014*

---